



2015-2018
**H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE COLIMA
 LVIII LEGISLATURA**

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DECRETO 167. Se aprueba la propuesta del titular del Poder Ejecutivo del Estado de los Ciudadanos Ma. del Rosario Fuentes García, Doroteo Merced Lares, y Manuel González García, que han sobresalido en diversas disciplinas deportivas, y cuyos nombres se inscribirían con letras de color oro en el “MURO DE HONOR DEL DEPORTE”.

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y;

PROPUESTA

Respecto de 3 destacados deportistas que han sobresalido en alguna disciplina deportiva, cuyos nombres se inscribirían con letras de color oro en el “**MURO DE HONOR DEL DEPORTE**”, ubicado en el exterior de la Unidad Deportiva Morelos, con domicilio en Boulevard Camino Real esquina con calle del Técnico s/n, colonia las Víboras, de esta Ciudad capital, los cuales a continuación se mencionan:

NOMBRE	DEPORTE
1. Ma. Del Rosario Fuentes García	Deportista de Atletismo Olimpiadas Especiales
2. Doroteo Merced Lares	Entrenador de Fútbol
3. Manuel González García	Entrenador de Natación

Los 3 deportistas ya mencionados, fueron seleccionados como resultado de la Convocatoria emitida con fecha 15 de julio del año en curso, por la Secretaría de Educación y el Instituto Colimense del Deporte, la cual se publicó en las páginas de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Educación, así como en la del Instituto Colimense del Deporte; además, se realizó una rueda de prensa y a través de los medios informativos, se dio a conocer a la sociedad, a efecto de que los posibles participantes conocieran las bases de la misma.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente

DECRETO No. 167

UNICO.- Se aprueba la propuesta del titular del Poder Ejecutivo del Estado de los Ciudadanos Ma. del Rosario Fuentes García, Doroteo Merced Lares, y Manuel González García, que han sobresalido en diversas disciplinas deportivas, y cuyos nombres se inscribirían con letras de color oro en el “MURO DE HONOR DEL DEPORTE”, ubicado en el exterior de la Unidad Deportiva Morelos, con domicilio en Boulevard Camino Real esquina con calle del Técnico s/n, colonia las Víboras, de esta Ciudad capital.



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 14 catorce días del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

**DIP. DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA
PRESIDENTE**

**DIP. JUANA ANDRES RIVERA
SECRETARIA**

**DIP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
SECRETARIO**